



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

ANEXO X. GASTO DE COMBUSTIBLE

D./D.^a, con NIF núm., actuando en su condición de de la entidad, con NIF núm.

DECLARA:

1.- Que la relación de gastos de combustible correspondientes a la actividad subvencionada, son los que a continuación se indican:

N.º factura	Fecha	NIF	Acreedor	Litros	Base Imponible	IVA	Importe total	Modelo vehículo	Matrícula	Persona desplazada (Nombre/NIF/cargo)	Fecha despl.	Origen	Destino	Km. recorrido	Motivo

2.- Que el consumo a los 100 kilómetros es de litros, gasto adecuado al vehículo utilizado.

En, a de de 2026.

Fdo.:
(Representante legal)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.